



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020.-

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

I - Que a fs. 4/5, el Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Criminal y Correccional N°1 de Mar del Plata, Doctor Santiago Inchausti, dispuso –entre otros- que los vehículos: marca Volkswagen modelo Crossfox dominio AA386BL; marca Peugeot modelo 207 dominio LYJ916; marca Peugeot modelo 307 dominio HLL836, marca Citroën modelo C3 dominio MND998; marca Volkswagen modelo Passat dominio MDQ218; marca Ford modelo ka dominio AC526DS; marca Citroën, modelo C4 dominio NMS572, Chevrolet modelo Cruze, dominio NZA982; marca Ford modelo Focus, dominio AA624HC; y marca Peugeot modelo 408, dominio LSL919, secuestrados en el marco de la causa FMP 12017244/2012, caratulada “Sala, Sergio Victor y otros S/ Inf. Ley 23.737 (Legajo de Actuaciones Complementarias FMP 12017244/2012/67)”, queden a exclusiva disposición del Tribunal.

II-Que en el marco de las actuaciones administrativas N° 3672/2020 -cuya copia certificada obra a fs. 36 del presente-, la señora Subsecretaria a cargo de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad de la Nación, Valentina María Novick, solicita la asignación de vehículos que serán destinados a tareas de seguridad vinculadas al contexto de emergencia sanitaria –pandemia covid-19- dispuesta por los decretos de necesidad y urgencia N° 297/20, 355/20, 408/20, 459/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20 y 814/20.

III - Que en mérito a lo solicitado, las consideraciones expuestas y lo establecido por el Tribunal mediante acordada 2/18 (punto 2° inc. d de su anexo), resulta procedente disponer las asignaciones de las unidades citadas precedentemente.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación los vehículos: marca Volkswagen modelo Crossfox dominio AA386BL; marca Peugeot modelo 207 dominio LYJ916; marca Peugeot modelo 307 dominio HLL836, marca Citroën modelo C3 dominio MND998; marca Volkswagen modelo Passat dominio MDQ218; marca Ford modelo ka dominio AC526DS; marca Citroën, modelo C4 dominio NMS572, Chevrolet modelo Cruze, dominio NZA982; marca Ford modelo Focus, dominio AA624HC; y marca Peugeot modelo 408, dominio LSL919, secuestrados en al marco de la causa FMP12017244/2012, caratulada “Sala, Sergio Víctor y otros S/ Inf. Ley 23.737 (Legajo de Actuaciones Complementarias FMP 12017244/2012/67)” del registro de la Secretaría Penal N° 4 del Juzgado Federal Criminal y Correccional N°1 de Mar del Plata.

2º) Ordenar, a través de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la tasación de las unidades mencionadas en el punto anterior.

3º) Asignar, en los términos de la acordada N° 2/18, al Ministerio de Seguridad de la Nación -Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial - los vehículos: marca Volkswagen modelo Crossfox dominio AA386BL; marca Peugeot modelo 207 dominio LYJ916; marca Peugeot modelo 307 dominio HLL836, marca Citroën modelo C3 dominio MND998; marca Volkswagen modelo Passat dominio MDQ218; marca Ford modelo ka dominio AC526DS; marca Citroën, modelo C4 dominio NMS572, Chevrolet modelo Cruze, dominio NZA982; marca Ford modelo Focus, dominio AA624HC; y marca Peugeot modelo 408, dominio LSL919.

4º) Las asignaciones dispuesta en el punto 3º se efectúan en los términos y con las obligaciones dispuestas mediante acordada 2/2018. Los gastos que se originen con motivo de traslado, mantenimiento y aseguramiento con cláusula de todo riesgo del vehículo asignado, quedará a cargo del organismo solicitante debiendo remitir al Tribunal -por intermedio del magistrado interviniente- constancia del seguro contratado, ello a los fines de su integra conservación.

5º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos